

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/19859		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC77-2018	6128484_20181227_125401.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.MC77-2018	6128723_20181227_125401.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.MC77-2018	6128710_20181227_125401.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.MC77-2018	6128482_20181227_125401.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/19859

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 27-12-2018 12:54:01)

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN CRÉDITOS SAD COMPENSACIONES EJERCICIOS ANTERIORES (II SEM2016-I SEM2017)

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC77-2018

SHA1: 2C52671E2F89DE1914D2B4CA18E8FFFD4B03252E

CSV: 5003DE17CF74CAF9D145 Fecha de inserción : 21-12-2018 08:54:29

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.MC77-2018

SHA1: 0C678B40C700EE9379E776F38943B4511DD13CB9

CSV: 276EC8E0625956C75D3F Fecha de inserción : 21-12-2018 09:05:48

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.MC77-2018

SHA1: 46CBB41A55B68C1E135F7C97F822E75DCDC20914

CSV: 3CD4A10B3B08C0CF6738 Fecha de inserción : 27-12-2018 12:40:01

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.MC77-2018

SHA1: 00A65343CEEB98F921FA821F5E7FA94A94525D2A

CSV: 7072CE01B42A1D65B8A9 Fecha de inserción : 27-12-2018 10:07:24



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA-SAD COMPENSACIONES EJERCICIOS ANTERIORES*

Expte Gex 2018/19859 (MC77-2018)
SAD – II SEM.2016-I SEM2017

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-22614	SERVICIO AYUDA A LA DEPENDENCIA..... <small>COMPENSACIONES EJERCICIOS ANTERIORES IISEM.2016-I SEM.2017</small>	126.284,91 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones presupuestarias al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45004	SUBV. SERV- AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA.....	126.284,91 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto median Resoluciones definitivas de la Junta de Andalucía en cuanto a compensaciones de ejercicios anteriores, concretamente II semestre 2016 y I semestre 2017.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
5003 DE17 CF74 CAF9 D145



5003DE17CF74CAF9D145

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 21/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA-SAD COMPENSACIONES EJERCICIOS ANTERIORES*

Expte Gex 2018/19859 (MC77-2018)
SAD – II SEM.2016-I SEM2017

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por la Junta de Andalucía, en cuanto a SAD de compensaciones de ejercicios anteriores (II SEM.2016-I SEM. 2017)

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

276E C8E0 6259 56C7 5D3F



276EC8E0625956C75D3F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA-SAD COMPENSACIONES EJERCICIOS ANTERIORES*

Expte Gex 2018/19859 (MC77-2018)
SAD – II SEM.2016-I SEM2017

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención las resoluciones de otorgamiento por la Junta de Andalucía, en cuanto a SAD de compensaciones de ejercicios anteriores (II SEM.2016-I SEM. 2017).

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3CD4 A10B 3B08 C0CF 6738



3CD4A10B3B08C0CF6738

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA-SAD COMPENSACIONES EJERCICIOS ANTERIORES**

**Expte Gex 2018/19859 (MC77-2018)
SAD – II SEM.2016-I SEM2017**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas unas subvenciones por la Junta de Andalucía en cuanto a la compensación del crédito de ejercicios anteriores.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-22614	SERVICIO AYUDA A LA DEPENDENCIA..... <small>COMPENSACIONES EJERCICIOS ANTERIORES II SEM.2016-I SEM.2017</small>	126.284,91 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones presupuestarias al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45004	SUBV. SERV- AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA.....	126.284,91 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
7072 CE01 B42A 1D65 B8A9



7072CE01B42A1D65B8A9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27/12/2018

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 27/12/2018